

Rio Gallegos, 8 de septiembre de 2025

**V I S T O:**

El Expediente N° 106.853/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Acuerdo N° 307/24 se designó a la Lic. Guadalupe Rayén HENRIQUEZ, en el cargo carácter Interino a Término Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple, Disciplina: Ciencias Sociales, Subdisciplina: Psicología, Especialidad: Otras-Psicopedagogía, Área: Psicopedagogía, Orientación: Orientación Educacional, Código de Nomenclador de Disciplina (05-49-99-04-02), Escuela de Psicopedagogía Sede UARG, Departamento Ciencias Sociales, a partir del 19 de septiembre de 2024 y por el término de SEIS (6) meses;

QUE por Acuerdo N° 091/25 se renovó la designación citada precedentemente, a partir del 19 de marzo de 2025 y por el término de SEIS (6) meses;

QUE por Nota 229/25 la Directora de Departamento Ciencias Sociales, solicita la renovación de la designación de la Lic. Guadalupe Rayén HENRIQUEZ en un cargo con la misma configuración a partir del 19 de Septiembre del corriente;

QUE el requerimiento se funda en la necesidad de fortalecimiento del área y de la asignatura Seminario II: Necesidades Educativas Especiales (60 horas) (2°C) de la Licenciatura en Psicopedagogía, cuyo docente responsable es el Profesor Guillermo RODRIGUEZ;

QUE a fs. 337 y 339 la Secretaría de Administración de la UARG y la Secretaría de Hacienda y Administración, respectivamente, certifican la existencia de crédito presupuestario para la designación que se propicia;

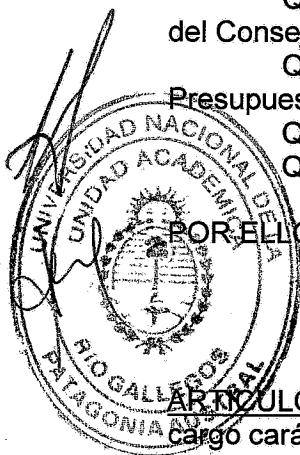
QUE el presente trámite se encuadra en la Resolución N° 1081/14-R-UNPA, ratificada por Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE, conforme las previsiones del Art. 68º inc. g) del Estatuto de la UNPA, es facultad del Consejo de Unidad la designación del personal académico;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 067/25 de la Comisión de Recursos Humanos, Presupuesto y Servicios;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;



**POR ELLA:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º.-** DESIGNAR a la Lic. Guadalupe Rayén HENRIQUEZ, (DNI N° 33.924.544); en el cargo carácter Interino a Término Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple, Disciplina: Ciencias Sociales, Subdisciplina: Psicología, Especialidad: Otras-Psicopedagogía, Área: Psicopedagogía, Orientación: Orientación Educacional, Código de Nomenclador de Disciplina (05-49-99-04-02), Escuela de Psicopedagogía Sede UARG, Departamento Ciencias Sociales, a partir del 19 de septiembre de 2025 y por el término de SEIS (6) meses.-

**ARTÍCULO 2º.-** DEJAR ESTABLECIDO que la Lic. Guadalupe Rayén HENRIQUEZ deberá presentar ante la Jefatura de Departamento de Administración de Personal, la correspondiente declaración jurada de acumulación de cargos, adecuada al régimen de incompatibilidades vigente, en un plazo de CINCO (5) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de – en caso de verificarse situación de incompatibilidad – proceder a la adecuación de oficio.-

**ARTÍCULO 3º.-** ENCOMENDAR al Departamento de Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de afectación de la Lic. Guadalupe Rayén HENRIQUEZ a la Escuela Sede de la Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el

///

112.-

Artículo 1º y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

**ARTÍCULO 4º.- EL GASTO** que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado a:

A0002002013000129100000500120000012134-100%

**ARTÍCULO 5º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Téc. Amelia Rodriguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA-UARG